



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0004774/2011

VISTO:

Las Ordenanzas N° 06-HCS-08 y 07-HCD-08 que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, y;

CONSIDERANDO:

Que el Geol. Jorge Oscar MARTÍNEZ solicitó la renovación del cargo por concurso por Expte N° 0004774/2011;

Que se ha llevado a cabo plenamente el proceso de evaluación establecido por la reglamentación vigente;

El Dictamen producido por el Comité Evaluador del Departamento de Química, Área Química, designado oportunamente para analizar los méritos académicos y la actividad docente del Geol. Jorge Oscar MARTÍNEZ mediante el cual se le otorgara la calificación de satisfactorio (fs.66 a 70);

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:**

Art. 1º).- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 30/10/2011 en el cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva del Geol. Jorge Oscar MARTÍNEZ (Leg. 29713 – DNI. N° 17.382.811) en la cátedra "QUÍMICA APLICADA (Ing.)" del Departamento QUÍMICA, para completar el término estatutario vigente para la calificación de satisfactorio, de tres (3) años, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba,

Art. 2º).- Dejar sin efecto la prórroga de designación por concurso dispuesta por Res. 042-HCD-11, a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.



cel 7



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0004774/2011

Art. 3º). - Tómesese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A DOCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Ing. VICENTE CAPUANO
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

RESOLUCIÓN Nº 685-H.C.D.-2011

AG

